



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Revisión por la Dirección Ambiental

Culiacán de Rosales, Sinaloa, México, a 6 de diciembre de 2021.

Proceso: Sistema de Gestión

I. OBJETIVOS

Realizar la evaluación al SG para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia, para detectar las oportunidades de mejora en materia ambiental, la necesidad de efectuar cambios, incluyendo los objetivos, metas ambientales y los recursos.

II. ALCANCE

La presente revisión es por el periodo comprendido de enero de 2021 a la fecha de elaboración y es aplicable al proceso de Actividades Auxiliares a la Educación en los sitios:

- Campus Rafael Buelna Tenorio (edificios 1, 2, 3, 4, 5 y 6).
- Laboratorio de Análisis Clínicos.
- Unidad de Hematología y Banco de Sangre.

III. DESARROLLO

a) Acciones de Seguimiento de Revisiones por la Dirección Previas

Sitio	Acciones
Campus Rafael Buelna	<p>En el Campus Rafael Buelna Tenorio ha desarrollado una madurez en comparación con periodos recientes aún con impedimentos como la emergencia sanitaria por COVID-19 y sus efectos durante el año 2021. Dicha emergencia sanitaria orilló a continuar implementando alternativas a través de las TIC's, periodos de asistencia a las instalaciones con menor frecuencia de lo habitual, añadiendo los cambios en alta dirección de la universidad debido al nuevo periodo Rectoral para el periodo 2021-2025 detonando en cambios como en Titulares de UO, enlaces ambientales de UO y personal operativo, cambios en la planeación estratégica y presupuestaria de la institución.</p> <p>Dentro de las oportunidades encontradas en el proceso de gestión se declaran menor generación de residuos, consumo de energía y agua, esto debido al regreso paulatino a instalaciones del campus universitario por parte del personal administrativo; así como una madurez en los controles operacionales y la actualización, capacitación y compromiso de los nuevos enlaces ambientales de UO, responsable de almacén temporal de RP en los procedimientos vigentes como parte del sistema de gestión ambiental.</p> <p>En cuanto a las necesidades de cambio en el sistema de gestión ambiental, se cuenta con el tema de un correcto espacio de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas para el personal de intendencia, y contar con infraestructura necesaria para la generación, tratamiento y disposición de residuos de manejo especial.</p>
Laboratorio de Análisis Clínicos	<p>Con la actualización del alcance del sistema de gestión ambiental se obtuvo un proceso único maduro que lleva mejor control de requisitos legales, residuos, ahorro de luz y agua. En el Laboratorio de Análisis Clínicos se han reanudado labores normales con los cuidados que se deben implementar debido a la pandemia de coronavirus. Se han implementado actividades de verificación del pesaje para mayor confianza en los datos registrados por el personal de intendencia y se ha capacitado al personal involucrado en el proceso ambiental. Se ha obtenido una báscula para medir residuos RETI y RPBI, sin embargo, se sigue gestionando infraestructura para el sitio destinado a éstos. Se han llevado a cabo capacitaciones al personal en materia de normatividad relativa a gestión ambiental y también se han llevado a cabo las buenas prácticas de sustentabilidad en oficina</p>
Unidad de Hematología y Banco de Sangre	<p>El sitio Unidad de Hematología y Banco de Sangre ha desarrollado una madurez en comparación con periodos recientes, aún con retos mayores como la emergencia sanitaria por COVID-19, no se interrumpieron las actividades.</p>

Fecha de Actualización: 30 de octubre de 2021	Versión: 03	Página 1 de 19
--	----------------	----------------



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Revisión por la Dirección Ambiental

	<p>Se suman cambios organizacionales como los presentados en la alta dirección de la universidad debido al nuevo periodo Rectoral para el periodo 2021-2025 detonando en cambios como lo fue Titular de UO, cambios en la planeación estratégica y presupuestaria de la institución.</p> <p>En cuanto a las necesidades de cambio recae en la constante formación y capacitación del personal de la unidad, el Programa Anual de Capacitación 2021 buscando únicamente el beneficio de la formación y competencia del personal que participa en el sitio.</p>
--	---

b) Cambios que podrían afectar al Sistema de Gestión

- Políticas del gobierno federal que pudieran disminuir o restringir el apoyo financiero de los proyectos y programas ambientales y afecten el seguimiento de certificaciones y mejoras ambientales.
- Emergencias Sanitarias.
- Cambios en la normatividad ambiental nacional.
- Rediseño de las perspectivas en el contexto interno y externo que puedan afectar o beneficiar al SGA.
- Desarrollo y fortalecimiento de programas ambientales institucionales.
- Constante rotación de personal de intendencia derivado de promoción de puestos.

c) No conformidades y Acciones Correctivas

SITIO	FOLIO DE ACCIÓN	ORIGEN DE LA ACCIÓN	REQUISITO INCUMPLIDO	ESTADO	FECHA PROPUESTA DE CIERRE	FECHA CIERRE	IMPACTO/ EFECTIVIDAD
CRBT	207/01/21	SM	8.1	CERRADA	12/03/2021	19/11/2021	<p>Se verifica programa de capacitación de gestión ambiental 2021, ISO 14001, en modalidad virtual, en ocho sesiones durante los meses de septiembre y octubre, atendiendo el tema de manejo integral de residuos, separación y disposición de residuos, asistiendo 111 personas de los edificios de CRBT. Se realiza la gestión, por parte del responsable de proceso, solicitando la recolección de residuos no peligrosos del edificio CRBT de fecha 22 marzo 2021. Se constata la solicitud del MC Omar Beltrán Z. de fecha 12-05-21, y 16-11-21, gestionando el pago del servicio de recolección de residuos durante el mes de abril 2021 y septiembre respectivamente. Se revisa manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos folio 8492 con fecha de embarque 05-03-21 y manifiesto folio 8700 de folio 01-09-21. Se revisa el procedimiento de manejo integral de sustancias químicas peligrosas, fecha 06-01-21 V-2, incorporando la actividad de entrega de envases vacíos de SQP a coordinador e intendencia. Se verifica la actualización del procedimiento para el manejo integral de residuos fecha 06-01-21, V-5 Agregando precisiones a la política 4 en cuanto a actividades de manejo y traslado de RP y actividad 7 como responsable de almacén temporal de RP</p>
CRBT	208/01/21	SM	8.2	CERRADA	31/03/2021	05/11/2021	<p>Se muestra evidencia de correo electrónico, fecha 02-11-21, en el cual el responsable de proceso envía cotizaciones al MC Omar Beltrán Z., de empresas consultoras en materia de protección civil. Las acciones realizadas no son eficaces para atender la NC, se deberá continuar con seguimiento.</p>



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Revisión por la Dirección Ambiental

SITIO	FOLIO DE ACCIÓN	ORIGEN DE LA ACCIÓN	REQUISITO INCUMPLIDO	ESTADO	FECHA PROPUESTA DE CIERRE	FECHA CIERRE	IMPACTO/ EFECTIVIDAD
CRBT	209/01/21	SM	6.1.2	CERRADA	14/05/2021	27/10/2021	Se verifica oficios, fecha 25-02-21, solicitando a los jefes de edificios del CRBT proporcionar equipo de protección personal para intendentes. Las acciones realizadas no son eficaces para atender la NC, se deberá continuar con seguimiento.
CRBT	210/01/21	SM	8.1	CERRADA	23/04/2021	27/10/2021	Se verifica oficios, fecha 25-02-21, solicitando a los jefes de edificios del CRBT proporcionar equipo de protección personal para intendentes. Las acciones realizadas no son eficaces para atender la NC, se deberá continuar con seguimiento.
CRBT	211/01/21	SM	10.3	CERRADA	22/07/2021	29/11/2021	Se muestra oficio emitido al director de DCM, fecha 21-07-21, solicitando apoyo para demostrar la conformidad de actividades en materia ambiental entre ellas, la entrega de copias de llaves de alarma manual de emergencia. Se revisa minuta de reunión de trabajo del personal de DCM y responsable de proceso, fecha 25-10-21, dentro de los puntos tratados y acuerdos menciona que partir de noviembre 2021, se actualizarán firmas de personal para salidas de emergencia. Se revisa lista de asistencia fecha 29-11-21, en donde se entregaron copias de llaves y se capacitó en desactivación de alarmas manuales, asistiendo personal de los seis edificios del CRBT.
CRBT	212/01/21	SM	7.4.2	CERRADA	31/03/2021	29/11/2021	Se verifica programa de mantenimiento preventivo 2021 de la DCM, firmado por Responsable de proceso, subdirector de mantenimiento y director de DCM, estableciendo para el mes de noviembre y diciembre las actividades relacionadas con el mantenimiento eléctrico de los edificios del CRBT. Se revisa minuta de reunión de trabajo del personal de DCM y responsable de proceso, fecha 25-10-21, dentro de acuerdos menciona que el Ing Pedro y Jorge, concentraran las evidencias de trabajo de mantenimiento eléctrico. Se verifican los reportes de revisión de equipos eléctricos (transformadores) Fecha 29-11-21, realizado por Pedro Bojórquez Velázquez, revisando serie y Volts A.T. de los ocho transformadores de los seis edificios del CRBT
CRBT	257/10/21	SM	8.2	ABIERTA	15/01/2023		
CRBT	258/10/21	SM	8.1	ABIERTA	31/03/2022		
CRBT	259/11/21	SM	8.2	ABIERTA	15/01/2023		
CRBT	260/11/21	SM	10.2	ABIERTA	15/01/2023		
CRBT	262/12/21	SM	8.2	ABIERTA	15/01/2023		
CRBT	263/12/21	AI	9.1.2	ABIERTA			
CRBT	264/12/21	AI	9.1.2	ABIERTA			

El cuadro anterior muestra un total de 13 acciones correctivas identificadas, 6 de ellas se encuentran cerradas. De las acciones correctivas identificadas 11 fueron originadas por el seguimiento del proceso y 2 son resultado de la auditoría interna concluida el 3 de diciembre de 2021. El análisis presenta que el total de las no conformidades son del Campus Rafael Buelna Tenorio, considerando que los sitios de Laboratorio de Análisis clínicos y la Unidad de Hematología y Banco de sangre, alcanzaron un nivel de madurez en el cumplimiento de los requisitos de norma ISO 14001.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Revisión por la Dirección Ambiental

Proceso	Sitio	AC	TOTAL	PORCENTAJE
AAE	CRBT	13	13	100%

Fuente de origen de las Acciones								
SG							Otro	Total
AI	AE	Revisión por la Dirección	Seguimiento y Medición	Resultado de los Indicadores	Análisis y Evaluación	Retroalimentación de las partes interesadas		
2	0	0	11	0	0	0	0	13
Porcentaje (%)	15	0	85	0	0	0	0	100



Se realiza comparativo entre la revisión del ejercicio anterior diciembre de 2020 y la revisión actual para evaluar el origen de las acciones correctivas y análisis, obteniendo como resultado lo siguiente:

Revisión	Comparativo de Acciones Correctivas							Otros	Total		
	SG										
	AI	AE	Revisión por la Dirección	Seguimiento y Medición	Resultado de los Indicadores	Análisis y Evaluación	Retroalimentación de las partes interesadas				
Anterior	10	1	0	3	0	0		0	14		
Actual	2	0	0	11	0	0		0	13		
Tendencia	-	-	=	+	=	-		=	-		

Según como se muestra en el cuadro se presenta una ligera disminución el número de acciones correctivas, ya que el año anterior se identificaron 14 y el año actual son 13, a pesar del aumento al alcance de SG ambiental. El origen de NC originadas de auditoría interna también se disminuyeron, por lo que concluimos que los sitios de Unidad de Hematología y Banco de Sangre y Laboratorio de Análisis Clínicos ya están en un nivel maduro de implementación.

d) Resultados de seguimiento y medición y grado en que se han logrado los objetivos

CAMPUS RAFAEL BUELNA TENORIO

OBJETIVOS AMBIENTALES	INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL	INDICADOR DE INICIO (Ciclo escolar 2018-2019)	META	CICLO ESCOLAR (2020-2021)
1 Reducir el consumo de los recursos naturales	Consumo de energía eléctrica (CEE)	Consumo de energía eléctrica (CEE): 7.65 KwH y \$40.22 por unidad	Reducir el CEE un 2% en el ciclo escolar	Consumo de 916,370 kwh con un costo de \$ 2'130,363.00

Fecha de Actualización: 30 de octubre de 2021	Versión: 03	Página 4 de 19
--	----------------	----------------



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Revisión por la Dirección Ambiental

OBJETIVOS AMBIENTALES		INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL	INDICADOR DE INICIO (Ciclo escolar 2018-2019)	META	CICLO ESCOLAR (2020-2021)
2	Controlar la generación de residuos	Generación de residuos peligrosos RP (CRETI)	de producción, 1,473 KwH y \$ 7,739 por trabajador, consumo total de 1'274,000 KwH y \$ 6,694, 347 pesos	2020-2021 en comparación con el ciclo escolar 2018-2019	5.4 KwH con un costo de \$12.57 por unidad de producción. 1,059.39 KwH con un costo de \$ 2,462.85 por trabajador.
			Consumo de agua (CA): 0.057 m3 y \$ 2.23 por unidad de producción, 11 m3 y \$ 430.00 por trabajador, un total de 9,427 m3 y \$ 371,638 pesos.	Reducir el consumo de agua un 2% en comparación con el ciclo escolar 2018-2019	Se cumplió la meta de reducir el 2% Reducción del 14.47% con respecto al ciclo 2018-2019 Ahorro: 1,364 m3 por \$ 31,373 pesos
			Consumo de agua de jardín (CAJ): 0.02 m3 por unidad de producción y 3.93 m3 por trabajador, un total de 3.398 m3	Controlar el CAJ en el ciclo escolar 2020-2021	Se cumplió la meta de controlar el consumo de agua de jardín Consumo: 5,852 m3 de agua para riego de jardines
2	Controlar la generación de residuos	Generación de residuos de manejo especial (RME).	RP- Lámparas: 0.00001 Kg generados de RP lámparas por unidad de producción ; siendo 0.03 Kg de lámpara por trabajador durante el ciclo escolar. Total de 27.92 Kg de RP Lámparas RP- Focos: 0 Kg generados de RP focos durante el ciclo escolar. RP Balastros: 0.00001 Kg generados de RP Balastros por unidad de producción ; 0.003 Kg por cada trabajador durante el ciclo escolar. Total de 2.85 Kg de RP Balastros	Controlar el volumen de generación de RP CRETI (lámparas, balastros, pilas alcalinas)	Se da cumplimiento a la meta. El control de los residuos se realizó bajo el procedimiento necesario y se cuenta con bitácoras y manifiestos correspondientes. Generación de: 74 kg de pilas 0.0004 kg por unidad de producción y 0.085 kg por trabajador en generación de pilas. Generación de 6.95 kg de lámparas 0.000041 kg por unidad de producción y 0.008 por trabajador en generación de lámparas. Generación de 4.69 kg de balastros . 0.000027 kg por unidad de producción y 0.005kg por trabajador en generación de balastros
			RME-Tóner: 0.00014 Kg generados de tóner por unidad de producción ; 0.02Kg por trabajador durante el ciclo escolar. Total de 24 Kg RME Tóner RME-Cartucho de tinta: 0 kg Durante el ciclo escolar.		Se dio cumplimiento a la meta de controlar el volumen generado por los residuos de manejo especial. Generación de: 120 kg de tóner 0.1 kg de cartucho de tinta, 277 kg de papel, 113 kg de plástico 2,754 kg de residuos electrónicos. 0.0007 kg por unidad de producción y 0.13 kg por trabajador como residuo de tóner . 0.000001 kg por unidad de producción y 0.000116 kg por trabajador como generación de cartucho de tinta 0.0016 kg por unidad de producción y .32 kg por trabajador como residuo de papel . 0.00066 kg por unidad de producción y 0.13 kg por trabajador como residuo de plástico . 0.016 kg por unidad de producción y 3.18 kg por trabajador como residuos electrónicos
3	Controlar el manejo de sustancias peligrosas.	Volúmenes de sustancias químicas peligrosas controladas.	Volumen de SQP controladas: (semanal) Vanguard aromatizante: 500 ml, CLG 200: 500ml, multiusos (mezcla): 500 ml, hyclin-plus neutro: 500 ml, sani 500 (jabón): 500 ml, cloro vanguard: 4 l, sani 550 (gel): 500 ml, limpiabaños (mezcla): 500 ml.	Controlar el volumen de las SQP utilizadas.	Volumen de SQP controladas: (semanal) Vanguard aromatizante: 500 ml, CLG 200: 500ml, multiusos (mezcla): 500 ml, hyclin-plus neutro: 500 ml, sani 500 (jabón): 500 ml, cloro vanguard: 4 l, sani 550 (gel): 500 ml, limpiabaños (mezcla): 500 ml.

Fecha de Actualización: 30 de octubre de 2021	Versión: 03	Página 5 de 19
--	----------------	----------------



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Revisión por la Dirección Ambiental

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

OBJETIVOS AMBIENTALES		INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL	INDICADOR DE INICIO	META	CICLO ESCOLAR (2020-2021)
1	Reducir el consumo de los recursos naturales	Consumo de energía eléctrica (CEE)	Consumo de energía eléctrica (CEE): 0.37 KwH generados por cada solicitud atendida; 1,459 KwH por cada trabajador; costo \$98,684 pesos durante el ciclo escolar.	Reducir el consumo de energía eléctrica un 2% en el ciclo escolar 2020-2021	En el ciclo escolar 2020-2021 por cada solicitud atendida se consumieron 0.7912 KwH con un costo de \$2.73; por trabajador se consumieron 1242.389 KwH con un costo de \$4,285.89
			Consumo de agua (CA): 0.0033 m3 por solicitud atendida, 13 m3 por cada trabajador; costo \$6,277 pesos durante el ciclo escolar	Reducir el consumo de agua en un 2% en el ciclo escolar 2020-2021	En el ciclo escolar 2020-2021 por cada solicitud atendida se consumieron 0.0017 M3 con un costo de \$0.06; por trabajador se consumieron 2.667 M3 con un costo de \$88.53
2	Controlar la generación de residuos	Generación de residuos peligrosos RP (CRETI) y RP (BI)	RP- Lámparas: 0.0001 Kg generados de RP lámparas por cada solicitud atendida; siendo 0.2 Kg de lámpara por trabajador durante el ciclo escolar.	Controlar el volumen de generación de RP CRETI y RPBI	En el ciclo escolar 2020-2021 por cada solicitud atendida se generó 0.0001 unidades de RP lámparas; por trabajador 0.222 unidades de RP lámparas; por cada solicitud atendida se generó 0.0001 unidades de RP pilas; por trabajador 0.111 unidades de RP pilas; por cada solicitud atendida se generó 3.53E.05 kg de RP balastros; por trabajador se generó 0.056 kg de RP balastros; no hubo generación de focos.
			RP- Focos: 0.00004 Kg generados de RP focos por solicitud atendida: 0.18 Kg por trabajador durante el ciclo escolar.		
			RP- Balastros: 0.00001 Kg generados de RP Balastros por solicitud atendida: 0.4 Kg por cada trabajador durante el ciclo escolar.		
			RP- Pilas alcalinas: 0.00003 Kg generados de RP Pilas alcalinas por solicitud atendida; generándose 0.06 Kg por trabajador durante el ciclo escolar		
			RP- No anatómico: 0.0004 Kg generados por cada solicitud atendida; 1.8 Kg por trabajador durante el ciclo escolar.		
		Generación de residuos de manejo especial (RME)	RP- Sangre: 0.0003 Kg generados de RP sangre por cada solicitud atendida; 1.04 Kg por trabajador durante el ciclo escolar.	Controlar el volumen de generación de RME (Tóner, cartuchos de tinta y residuos electrónicos)	En el ciclo escolar 2020-2021 por cada solicitud atendida se generó 0.00358 Kg de RP (rpbi no anatómico); por trabajador se generó 5.630 Kg de RP (rpbi no anatómico)
			RP- Punzocortante: 0.0002 Kg generados de RP Punzocortante por cada solicitud atendida, 0.7 Kg por trabajador durante el ciclo escolar		En el ciclo escolar 2020-2021 por cada solicitud atendida se generó 0.0057 kg de RP (rpbi sangre); por trabajador se generó 8.966 kg RP (rpbi sangre)
			RME-Tóner: 0.0002 Kg generados de tóner por cada solicitud atendida; 0.8 Kg por trabajador durante el ciclo escolar.		En el ciclo escolar 2020-2021 por cada solicitud atendida se generó 0.00053 Kg RP (rpbi punzocortante); por trabajador se generó 0.833 Kg de RP (rpbi punzocortante)
			ME-Cartucho de tinta: 0.000004 Kg generados de cartucho de tinta por cada solicitud atendida; generando 0.015 por trabajador durante el ciclo escolar.		En el ciclo escolar 2020-2021 por cada solicitud atendida se generó 0.000227 Kg de RME tóner; por trabajador 0.358 kg de RME tóner. No hubo generación de cartucho de tinta, ni residuos electrónicos.
			RME-Residuos electrónicos: inicio de medición.		
3	Controlar el manejo de sustancias peligrosas	Volúmenes de sustancias químicas peligrosas controladas	Volumen de SQP controladas: (semanal) Vanguard aromatizante: 500 ml, CLG 200: 500ml, multiusos (mezcla): 500 ml, hyclin-plus neutro: 500 ml, sani 500 (jabón): 500 ml, cloro vanguard: 4 l, sani 550 (gel): 500 ml, limpiabaños (mezcla): 500 ml.	Controlar el volumen de las SQP utilizadas.	Volumen de SQP controladas: (semanal) Vanguard aromatizante: 500 ml, CLG 200: 500ml, multiusos (mezcla): 500 ml, hyclin-plus neutro: 500 ml, sani 500 (jabón): 500 ml, cloro vanguard: 4 l, sani 550 (gel): 500 ml, limpiabaños (mezcla): 500 ml.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Revisión por la Dirección Ambiental

UNIDAD DE HEMATOLOGÍA Y BANCO DE SANGRE

OBJETIVOS AMBIENTALES		INICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL	INDICADOR DE INICIO (Ciclo escolar 2018-2019)	META	CICLO ESCOLAR (2020-2021)
1	Reducir el consumo de los recursos naturales	Consumo de agua (CA)	Consumo de agua (CA): 0.0150 m3 y \$ 5.11 por unidad de producción, 61 m3 y \$ 2,023 por trabajador, un total de 1,097 m3 y \$ 36,420 pesos.	Reducir el consumo de agua un 2% en comparación con el ciclo escolar 2018-2019	Se cumplió la meta de reducir el 2% Reducción del 42% con respecto al ciclo 2018-2019 Ahorro: 466 m3 por \$ 15,470.80 pesos
2	Controlar la generación de residuos	Generación de residuos peligrosos RP (CRETI)	RP- Lámparas: 0.00018 Kg generados de RP lámparas por unidad de producción ; siendo 0.07 Kg de lámpara por trabajador durante el ciclo escolar. Total de 1.3 Kg de RP Lámparas RP- Focos: 0 Kg generados de RP focos durante el ciclo escolar. RP Balastros: 0 Kg generados por RP balastros durante el ciclo escolar RP- Pilas alcalinas: 0 Kg generados por RP Pilas durante el ciclo escolar	Controlar el volumen de generación de RP CRETIs (lámparas, balastros, pilas alcalinas)	Se da cumplimiento a la meta. Se cuenta con las bitácoras internas correspondientes y reporte de desempeño ambiental Generación de: 0 kg de pilas Generación de 1.44 kg de lámparas 0.00016 kg por unidad de producción y 0.038 por trabajador en generación de lámparas. Generación de 0Kg de focos Generación de 0.69 kg de balastros .
2	Controlar la generación de residuos	Generación de residuos peligrosos RPBI	RP-Sangre: 0.006 Kg generados de RPBI sangre por unidad de producción ; siendo 2.5 Kg de sangre por trabajador durante el ciclo escolar. Total de 44.4 Kg de RP Sangre RP-No anatómicos: 0.045 Kg generados de RP no anatómicos por unidad de producción ; siendo 18 Kg de no anatómicos por trabajador durante el ciclo escolar. Total de 319 Kg de RPBI no anatómico. RP-Punzocortante: 0.0027 Kg generados de RPBI punzocortante por unidad de producción ; siendo 1.1 Kg de no anatómicos por trabajador durante el ciclo escolar. Total de 19 Kg de RPBI punzocortante.	Controlar el volumen de generación de RP BI (sangre, no anatómicos, punzocortantes)	Se da cumplimiento a la meta. Se cuenta con las bitácoras internas correspondientes y reporte de desempeño ambiental Total de 607.10 kg de RPBI Sangre Se da cumplimiento a la meta. Se cuenta con las bitácoras internas correspondientes y reporte de desempeño ambiental Total de 187.70 kg de RPBI no anatómicos Se da cumplimiento a la meta. Se cuenta con las bitácoras internas correspondientes y reporte de desempeño ambiental Total de 29.75 kg de RPBI no anatómicos
3	Controlar manejo de sustancias peligrosas.	Generación de residuos de manejo especial (RME).	RME-Tóner: 0.0015 Kg generados de tóner por unidad de producción ; 0.6 Kg por trabajador durante el ciclo escolar. Total de 11 Kg RME Tóner RME-Cartucho de tinta: 0 kg Durante el ciclo escolar. RME-Residuos electrónicos: 0 Kg de RME Electrónico.	Controlar el volumen de generación de RME (Tóner, cartuchos de tinta y residuos electrónicos)	Se dio cumplimiento a la meta de controlar el volumen generado por los residuos de manejo especial. Generación de: 3 kg de tóner 0.0007 kg por unidad de producción y 0.167 kg por trabajador como residuo de tóner.
3	Controlar manejo de sustancias peligrosas.	Volúmenes de sustancias químicas peligrosas controladas.	Volumen de SQP controladas: (semanal) Vanguard aromatizante: 500 ml, CLG 200: 500ml, multiusos (mezcla): 500 ml, hyclin-plus neutro: 500 ml, sani 500 (jabón): 500 ml, cloro vanguard: 4 l, sani 550 (gel): 500 ml, limpiabaños (mezcla): 500 ml.	Controlar el volumen de las SQP utilizadas.	Volumen de SQP controladas: (semanal) Vanguard aromatizante: 500 ml, CLG 200: 500ml, multiusos (mezcla): 500 ml, hyclin-plus neutro: 500 ml, sani 500 (jabón): 500 ml, cloro vanguard: 4 l, sani 550 (gel): 500 ml, limpiabaños (mezcla): 500 ml.

e) Cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos

Se han identificado los requisitos legales descritos en la Matriz de Identificación de Requisitos Legales Ambientales y Otros Requisitos y se da seguimiento de su cumplimiento a través de Informes de Desempeño Ambiental.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Revisión por la Dirección Ambiental

CAMPUS RAFAEL BUELNA TENORIO

AAS	ASPECTO AMBIENTAL	LEGISLACIÓN APLICABLE	REQUISITO APLICABLE	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES NECESARIAS
AAS-01	Generación de Residuos peligrosos (lámparas, pilas alcalinas, balastros)	Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos	Art. 40, 41, 42, 43, 45,48,54, 67 fracc.V , VI	Semestral	Registro como generador de RP, Bitácora de RP, Evidencia de capacitación del personal relacionado con la generación, clasificación y manejo de los RP, Buenas prácticas de sustentabilidad en oficina, Manifiestos de entrega, transporte y recepción de RP, Lista de verificación mensual al almacén temporal de RP, Procedimiento para manejo integral de residuos, Prorroga de almacenamiento de RP (en caso de aplicarse dicho recurso), clasificación de residuos.	Cumplido	NO
		Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	Art. 35 Fracc.II a) 42 Frac.III, 43, 46(se considera para mejora en control de los residuos), Art. 65 (cuando se solicita prorroga) Art.71, Fracc. I (se considera para mejora en control de los residuos) Art. 75 Fracc. I, II, 82 Fracc. I,III (se considera para mejora en control de los residuos), Art. 83 y 84				
		Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán.	Art. 122, 125,129,138				
		NOM-052-SEMANART-2005 Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.	Art.6 y 7				
AAS-02	Consumo de Energía	Ley General de Cambio Climático	Art. 2,III, Cap I	Semestral	Buenas Prácticas de Sustentabilidad en Oficina, Programas de mantenimiento preventivo a la infraestructura y Registros de mantenimiento preventivo y correctivo, Señalética instalada en uso racional de energía eléctrica, Bitácora de consumo de energía eléctrica, Inventario de aires acondicionados, Inventario de equipos, Plano de luminarias instaladas.	Cumplido	NO
		Protocolo de Kyoto	Reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO2), gas metano (CH4) y óxido nítrico (N2O). Art. 2				
		Protocolo de Montreal	Eliminar el ciento por ciento del consumo de CFC (clorofluorocarbonos) y reducción del consumo de HCFC (hidroclorofluorocarbonos)				
AAS-03	Almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas	Reglamento de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos	Art 46,71 (I) , Art. 82 (I, III).	Anual	Registro como generador de residuos peligrosos, Bitácoras de Residuos Peligrosos (en caso de derrame se registra), Lista de verificación de almacén de residuos peligrosos Hojas de datos de seguridad, Instructivo de Acción en Caso de Derrames, Señalética, Evidencia de capacitación del personal en primeros auxilios.	Parcial. Acciones: se continúan trabajando las labores para designación de áreas de resguardo de SQP y de intendentes, así como obtener equipo de protección personal para los mismos.	SI, Se continúa la gestión entre la DSGC y DCM mediante oficio el 21 de julio 2021
		Ley Federal del Trabajo	Artículo 132 Frac. I, XVII				
		Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 7 Fracc.VII				
		NOM-005-STPS-1998 Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.	Punto 5.8, 5.9 ,10.2.1				
		NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los Centros de trabajo.	Capítulo 5.2				
		NOM-018-STPS-2015 Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros	Punto 10.1, 10.2,10.3, Tabla B2, Tabla B3, Tabla C1, Tabla C2, Tabla D1, Guía 1				



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Revisión por la Dirección Ambiental

AAS	ASPECTO AMBIENTAL	LEGISLACIÓN APLICABLE	REQUISITO APLICABLE	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES NECESARIAS
		y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.					
AAS-04	Generación de Residuos (incluyendo RME)	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	Art. 134	Anual	Clasificación de residuos, Evidencia de capacitación del personal relacionado con la generación, clasificación y manejo de los RME, Buenas prácticas de sustentabilidad en oficina, Procedimiento para manejo integral de residuos, Bitácora de generación de RME	Cumplido	NO
		Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos	Art. 33				
		Reglamento de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos	Art. 16,17				
		Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa	Art.191, Fracc. I, II, III. Art. 200.				
		NOM-161-SEMARNAT-2011	Art. 6.2, 9 (9.1-9-2), 9.2.1, anexo normativo VIII				
		Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán	Artículo 110				
-	Consumo de agua(de servicios)	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	Articulo 1 ;art 88 fracc.IV , Art. 89 Fracc II, III y Uso racional de los recursos naturales	Semestral	Buenas prácticas de sustentabilidad en oficina, Programas de mantenimiento preventivo a la infraestructura y Registros de mantenimiento preventivo y correctivo, Bitácora mensual de consumo de agua, Señalética instalada en uso racional de agua	Cumplido	NO
-	Captación de agua (consumo de agua para riego de jardines)	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	Articulo 1 Fracc.VI ;art 88 fracc.IV. , Art.89 fracc II y III	Semestral	Título de concesión para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales, pago de derechos	Parcial	SI, ante la negativa por parte de la concesión de derechos, se replanteará solicitud bajo orientación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
-		Ley de Aguas Nacionales	Art. 20, 21, 21 BIS,22 , 23 y 24				
-	Ruido	Ley Federal de Derechos	222, 223 Cap III				
-	Riesgo e impacto ambiental	NOM-081-SEMARNAT-1994 Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medida y Acuerdo por el que se modifica el numeral 5.4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medida	Numeral 5.4	Cuando aplique (Varía dependiendo modificaciones de infraestructura y/o procesos productivos	Estudio de ruido perimetral	Cumplido	NO
-		NOM-002-STPS-2010 Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo	Puntos 5.1, 5.6, 5.7, 7.2, 7.3,7.15 inciso a,b,c,d,f,h, 7.16 inciso a,b ,e,f, 7.17 inciso a,b,c,d,f,g,7.18,7.19	Mensual	Programa anual de revisión mensual de extintores, Evidencia de simulacros de emergencias (Cédula de evaluación de simulacro), Estudio de grado de riesgo de incendio	Cumplido	NO
-		NOM-003-SEGOB-2011 Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar	Punto 5	Anual	Señales informativas, de precaución, prohibitivas o restrictivas instaladas	Cumplido	NO
-		NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento de las	Punto 9.4		Señalética instalada en tableros de distribución de		



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Revisión por la Dirección Ambiental

AAS	ASPECTO AMBIENTAL	LEGISLACIÓN APLICABLE	REQUISITO APLICABLE	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES NECESARIAS
		instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad			corriente eléctrica indicando voltaje, corriente instalada y advertencia de riesgo		
		NOM-022-STPS-2015 Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de Seguridad.	Punto 11.5		Informe de medición de la resistencia a tierra de la red de puesta a tierra	Cumplido	NO
		NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los Centros de trabajo.	Punto 5.3		Equipo de protección personal	Cumplido	NO
		Ley de protección civil para el estado de Sinaloa	Art. 87, 90, 95, 113, 114		Programa interno de protección civil y Dictamen favorable por parte del Instituto de Protección civil	Incumplido	Si, se cuenta con una NC abierta tratando la necesidad de contar con una plan interno de protección civil
		Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Sinaloa	Art. 31, 36,37,38, 41 , 50				
		Ley general de protección civil	Art.40				
		Reglamento de la ley general de protección civil	Art.74,75,76				
		Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa	Art. 60	Cuando aplique (Varía dependiendo modificaciones de infraestructura y/o procesos productivos)	Opinión de realización de Dictamen evaluación de impacto ambiental (No aplica según la autoridad)	Cumplido	NO
-	General	Ley Orgánica (2018)	Art. 2	Anual	Obtención y continuidad de certificaciones ambientales en Campus Rafael Buelna Tenorio	Cumplido	NO
-	General	Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021	Eje 4, Política Institucional 4.6, Estrategia: Incrementar y mantener el alcance del sistema de gestión, incorporando nuevos procesos certificados en las normas ISO 9001 Y 14001. Eje 7, Política Institucional 7.2, Estrategia: Mejorar el alcance y el desempeño del sistema de gestión en materia ambiental	Anual	Obtención y seguimiento de nuevo proceso certificado (sitio campus rafael buelna tenorio), mejora del desempeño del sistema de gestión ambiental	Cumplido	NO

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

AAS	ASPECTO AMBIENTAL	LEGISLACIÓN APLICABLE	REQUISITOS APLICABLE	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES NECESARIAS
AAS-01	Generación de RP (lámparas fluorescentes, balastros, pilas alcalinas, focos fluorescentes)	Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán	Art. 122	Semestral	Evidencia de capacitación del personal relacionado con la generación, clasificación y manejo de los Residuos Peligrosos, Buenas prácticas de sustentabilidad en oficina, Procedimiento para manejo de residuos peligrosos, Clasificación de residuos.	Cumplido	NO
		NOM-052-SEMANART-2005 Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.	Art.6, 7.1				NO
AAS-02	Generación de RPBI (residuo no	Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente	Art. 122		Evidencia de capacitación del personal relacionado	Cumplido	NO

Fecha de Actualización: 30 de octubre de 2021	Versión: 03	Página 10 de 19
--	----------------	-----------------



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Revisión por la Dirección Ambiental

AAS	ASPECTO AMBIENTAL	LEGISLACIÓN APLICABLE	REQUISITOS APLICABLE	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES NECESARIAS
	anatómico, residuo punzocortante, residuo sangre, residuo líquido)	para el Municipio de Culiacán NOM-052-SEMANART-2005 Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos. NOM-054-SEMARNAT-1993 Incompatibilidad de Residuos Peligrosos NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	Art. 6, 7.1 Puntos 5.1 y 5.2. Puntos 4, 6, 6.2.1, 6.3.1, 6.3.5, 6.3.6		con la generación, clasificación y manejo de los residuos peligrosos, Buenas prácticas de sustentabilidad en oficina, Procedimiento para manejo de residuos peligrosos, Clasificación de residuos.		
-	Consumo agua (de servicios)	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	Uso racional de los recursos naturales y medir el consumo de agua	Semestral	Buenas prácticas de sustentabilidad en oficina, Bitácora mensual de consumo de agua, Señalética instalada en uso racional de agua	Cumplido	NO
-	Consumo de energía eléctrica	Acuerdo de París Protocolo de Montreal NOM-028-ENER-2010 Eficiencia energética de lámparas para uso general	Uso racional de los recursos naturales Eliminar el ciento por ciento del consumo de CFC (clorofluorocarbonos) y reducción del consumo de HCFC (hidroclorofluorocarbonos) Capítulo 5, 5.1, 5.2, 5.3	Semestral	Buenas Prácticas de Sustentabilidad en Oficina, Señalética instalada en uso racional de energía eléctrica, Bitácora de consumo de energía eléctrica, Inventario de aires acondicionados, Inventario de equipos, Plano de luminarias instaladas.	Cumplido	NO
-	Generación RSU	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Ley para el Desarrollo Sustentable en el Estado de Sinaloa Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán Ley de residuos del estado de Sinaloa	Art. 134 Art. 191 Fracc. I, II, III. Art. 200. Artículo 110 Art. 74 y 75	Semestral	Buenas Prácticas de Sustentabilidad en Oficina, Procedimiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, Clasificación de residuos.	Cumplido	NO
-	Generación de RME	Ley para el Desarrollo Sustentable en el Estado de Sinaloa	Art. 191 Fracc. I, II, III. Art. 200.	Anual	Procedimiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, Clasificación de residuos.	Cumplido	NO
-	Almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas	Reglamento de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos NOM-005-STPS-1998 Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas. NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los Centros de trabajo.	Artículo 129 Puntos 5.3, 5.8, 12.1, Capítulo 7	Anual	Imágenes de la comunicación del riesgo en contenedores de SQPy y hojas de datos de seguridad, Relación de Sustancias Químicas Peligrosas, Relación de incompatibilidad de sustancias químicas peligrosas, señalización de uso obligatorio de equipo de protección personal y accesos restringidos a solo personal autorizado, Procedimiento para el manejo de sustancias químicas peligrosas. plan	Cumplido	NO



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Revisión por la Dirección Ambiental

AAS	ASPECTO AMBIENTAL	LEGISLACIÓN APLICABLE	REQUISITOS APLICABLE	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	EVALUACION DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES NECESARIAS
		NOM-018-STPS-2015 Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.	Punto 10.1, 10.2, 10.3, Tabla B2, Tabla B3, Tabla C1, Tabla C2, Tabla D1, Guía 1		de contingencias, Evidencia de capacitación del personal en primeros auxilios		
-	Vertido de aguas residuales	Nom-002-SEMARNAT-1996	Puntos 4.1 al 4.18	Semestral	Licencia de descarga de aguas residuales JAPAC en conjunto con los lineamientos condicionantes de la misma, Análisis de aguas descargadas	Cumplido	NO
		Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	Art. 117 Fracc. I y V		Instructivos de inactivación de aguas de desecho	Cumplido	NO
		Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable en el Estado de Sinaloa	Art. 178, 181, 182, 183		Instructivos de inactivación de aguas de desecho	Cumplido	NO
		Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán	Art. 19		Licencia de descarga de aguas residuales JAPAC en conjunto con los lineamientos condicionantes de la misma, Análisis de aguas descargadas	Cumplido	NO
-	Riesgo	NOM-002-STPS-2010 Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo	Puntos 5.1, 5.7, 7.2,	Mensual	Programa anual de revisión mensual de extintores, Evidencia de simulacros de emergencias (Cédula de evaluación de simulacro)	Cumplido	NO
		NOM-003-SEGOB-2011 Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar	Punto 5	Anual	Evidencia fotográfica de señales informativas instaladas referentes a rutas de emergencias, precaución, prohibitivas o restrictivas	Cumplido	NO
		NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad	Punto 9.4	Anual	Evidencia fotográfica de señalética instalada en tableros de distribución de corriente eléctrica indicando voltaje, corriente instalada y advertencia de riesgo	Cumplido	NO
		NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los Centros de trabajo.	Punto 5.3	Anual	Procedimiento para el manejo de sustancias químicas peligrosas, Relación de sustancias químicas peligrosas	Cumplido	NO
		Ley de protección civil para el estado de Sinaloa	Art. 87, 113, 114, 130	Anual	Brigadas de protección civil	Cumplido	NO
		Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Sinaloa	Art. 31, 36, 37, 38				
		Ley general de protección civil	Art. 38, 40				
		Reglamento de la ley general de protección civil	Art. 74, 75, 76				
-	Consumo de Agua, Consumo de Energía Eléctrica	Buenas prácticas de sustentabilidad en oficina,	Recomendación 8		Implementación de grifos para el ahorro de agua	Cumplido	NO
			Política 4 iluminación, inciso f y g		Señalización de concientización para el ahorro de energía	Cumplido	NO



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Revisión por la Dirección Ambiental

UNIDAD DE HEMATOLOGÍA Y BANCO DE SANGRE

AAS	ASPECTO AMBIENTAL	LEGISLACIÓN APLICABLE	REQUISITO APLICABLE	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES NECESARIAS
AAS-01	Generación de RP CRETI (lámparas fluorescentes, balastros, pilas alcalinas, focos fluorescentes)	Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos	Art. 33, 40, 41, 42, 45,46	Semestral	Bitácoras de residuos CRETI, Clasificación de residuos, procedimiento para el manejo de residuos CRETI	Cumplido	NO
		Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.	Art.16, 17, 24, 25, 35 Fracc.II a) 42, 46 Fracc. III, IV, Art.71, Fracc. I 72, 73, Art. 82	Semestral			
		Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán	Art. 122	Semestral			
		NOM-052-SEMANART-2005 Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.	Art.6, 7.1	Semestral			
		Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos	Art. 33, 40, 41, 42, 45,46	Semestral			
	Generación de RP (residuo no anatómico, residuo punzocortante, residuo sangre)	Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos	Art.16, 17, 24, 25, 35 Fracc.II a) 42, 46 Fracc. III, IV , Art.71, Fracc. I 72, 73, Art. 82	Semestral	Bitácoras de residuos RPBI, Clasificación de residuos, procedimiento de residuos peligrosos biológico infecciosos.	Cumplido	NO
		Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán	Art. 122	Semestral			
		NOM-052-SEMANART-2005 Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.	Art. 6, 7.1	Semestral			
		NOM-054-SEMARNAT-1993 Incompatibilidad de Residuos Peligrosos	Puntos 5.1 y 5.2.	Semestral			
		NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	Puntos 4, 6, 6.2.1, 6.3.1, 6.3.5, 6.3.6	Semestral			
	Consumo de agua (de servicios)	Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	Uso racional de los recursos naturales y medir el consumo de agua	Trimestral	Se cuenta con el Manual de buenas prácticas de sustentabilidad en oficina, bitácora de consumo de agua, señalética instalada en uso racional de agua.	Cumplido	NO
	Consumo de energía eléctrica	Protocolo de Kyoto	Uso racional de los recursos naturales	Trimestral	Se cuenta con el Manual de buenas prácticas de sustentabilidad en oficina, señalética instalada en uso racional de energía	Cumplido	NO
		Protocolo de Montreal	Eliminar el ciento por ciento del consumo de CFC (clorofluorocarbo	Trimestral			



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Revisión por la Dirección Ambiental

AAS	ASPECTO AMBIENTAL	LEGISLACIÓN APLICABLE	REQUISITO APLICABLE	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES NECESARIAS	
			(nos) y reducción del consumo de HCFC (hidroclorofluorocarbonos)		eléctrica, inventario de aires acondicionados, inventario de equipos.			
	Generación de RSU	NOM-028-ENER-2017 Eficiencia energética de lámparas para uso general	Capítulo 5, 5.1, 5.2, 5.3	Trimestral				
		Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	Art. 134	Trimestral	Se cuenta con manual de buenas prácticas de sustentabilidad en oficina, procedimiento de RSU y RME, Clasificación de residuos	Cumplido	NO	
		Ley para el Desarrollo Sustentable en el Estado de Sinaloa	Art. 191 Fracc. I, II, III. Art. 200.	Trimestral				
	Generación de RME (Tóner, Cartuchos de tinta)	Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán	Artículo 110	Trimestral				
		Reglamento de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos	Art. 16,17	Anual	Se cuenta con bitácora de residuos de manejo especial, clasificación de residuos.	Cumplido	NO	
		Ley para el Desarrollo Sustentable en el Estado de Sinaloa	Art. 191 Fracc. I, II,III. Art. 200.	Anual				
	Almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas	NOM-161-SEMARNAT-2011	Capítulo 6, Anexo normativo Fracc. I	Anual				
		Reglamento de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos	Artículo 129	Anual		Cumplido	NO	
		NOM-005-STPS-1998 Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.	Puntos 5.3, 5.8, 12.1,	Anual	Se cuenta con la clasificación de residuos, señalización de uso obligatorio del equipo de protección personal y accesos restringidos a solo personal autorizado,			
		NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los Centros de trabajo.	Capítulo 7	Anual	procedimiento para el manejo de sustancias peligrosas, plan de contingencias, se cuenta con las hojas de datos de seguridad y la señalización con sistema armonizado para la comunicación de riesgos	Cumplido	NO	
	Vertido de aguas residuales	NOM-018-STPS-2015 Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.	Punto 10.1, 10.2,10.3, Tabla B2, Tabla B3, Tabla C1, Tabla C2, Tabla D1, Guía 1	Anual				
		Nom-002-SEMARNAT-1996 Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	Puntos 4.1 al 4.18	Semestral	Se cuenta con la licencia de descarga de aguas residuales, análisis de aguas descargadas, oficios de presentación de	Cumplido	NO	
Fecha de Actualización:			Versión:		Página 14 de 19			
30 de octubre de 2021			03					



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Revisión por la Dirección Ambiental

AAS	ASPECTO AMBIENTAL	LEGISLACIÓN APLICABLE	REQUISITO APLICABLE	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES NECESARIAS
		Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable en el Estado de Sinaloa Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente para el Municipio de Culiacán	Art. 178, 181, 182,183 Art. 19	Semestral Semestral	resultados a JAPAC, se emplean instructivos de inactivación de aguas de desecho.		
Riesgo		NOM-002-STPS-2010 Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo	Puntos 5.1, 5.7, 7.2,	Mensual	Se cuenta con el programa anual de revisión mensual a extintores, se realizó simulacro y se cuenta con evidencia fotográfica y cédula de evaluación de simulacro	Cumplido	NO
		NOM-003-SEGOB-2011 Señales y avisos para protección civil.-Colores, formas y símbolos a utilizar	Punto 5	Anual	Se cuenta con evidencia fotográfica de señales informativas instaladas referentes a rutas de emergencias, precaución, prohibitivas o restrictivas	Cumplido	NO
		NOM-029-STPS-2011 Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad	Punto 9.4	Anual	Se cuenta con evidencia fotográfica de señalética instalada en tableros de distribución de corriente eléctrica indicando voltaje, corriente instalada y advertencia de riesgo	Cumplido	NO
		NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los Centros de trabajo.	Punto 5.3	Anual	Se cuenta con procedimiento para el manejo integral de sustancias químicas peligrosas, Relación de sustancias químicas peligrosas	Cumplido	NO
	Consumo de Agua, Consumo de Energía Eléctrica	Consumo de Agua, Consumo de Energía Eléctrica	Buenas prácticas de sustentabilidad en oficina,	Anual	Se cuenta con grifos para ahorrar el consumo de agua y señalización de concientización para el ahorro de energía	Cumplido	NO

f) Resultados de las Auditorías

Auditorías Externas

Durante el período de la presente revisión se realizó una auditoría externa al proceso de Actividades Auxiliares a la Educación, y se enumeran en el siguiente cuadro los hallazgos declarados en el informe respectivo:

Fecha de realización	No Conformidades mayores	No conformidades menores	Oportunidades de mejora
Febrero 2021	0	0	7

Oportunidades de Mejora		
Sitio	No. de Hallazgos	%
Sistema de Gestión	4	57
Campus Rafael Buelna Tenorio	3	43
Total	7	100

Fecha de Actualización: 30 de octubre de 2021	Versión: 03	Página 15 de 19
--	----------------	-----------------

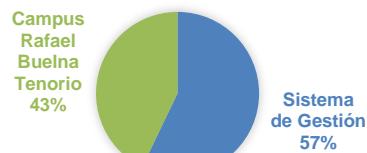


Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Revisión por la Dirección Ambiental

OPORTUNIDADES DE MEJORA



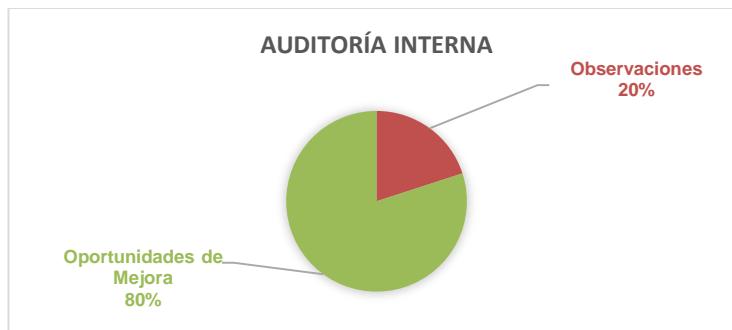
Análisis Comparativo de los Resultados de Auditorías Externas 2019 y 2021			
Auditoría Externa	No Conformidad		Oportunidades de Mejora
	Mayor	Menor	
Diciembre 2019	0	1	7
Febrero 2021	0	0	7
Tendencia	=	-	=

Los procesos fueron evaluados en el ejercicio 2021, derivado de eso se puede observar en la tabla anterior que hubo una disminución en las no conformidades menores, los otros conceptos se mantienen igual.

Auditorías Internas

Se realizó la auditoría interna no. 31 de acuerdo a lo establecido en el Plan de Auditoría elaborado y se cumplió el objetivo de la misma. A continuación, se muestra el desglose:

Fecha de realización	No Conformidades mayores	No conformidades menores	Oportunidades de mejora
Diciembre 2021	0	1	4
Porcentaje	0	20%	80%



No Conformidades menores detectadas					
Requisito de Norma ISO 14001:2015	No. de hallazgos	%	Sitio	No. de hallazgos	%
9.1.2. Evaluación del cumplimiento	1	100	Campus Rafael Buelna Tenorio	1	100
Total	1	100		Total	1 100%

Oportunidades de mejora detectadas					
Requisito de Norma ISO 14001:2015	No. de hallazgos	%	Sitio	No. de hallazgos	%
4.3. Determinación del alcance del sistema de gestión ambiental	1	25	SG	2	50



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Revisión por la Dirección Ambiental

8.1. Planificación y control operacional	1	25			
9.1.1. Generalidades	1	25			
10.2. No conformidad y acción correctiva	1	25	Campus Rafael Buelna Tenorio	2	50
Total	4	100		Total	4

Se tienen en proceso las acciones correctivas correspondientes a los hallazgos derivados de la auditoría interna.

Análisis Comparativo de los Resultados de Auditorías Internas				
Auditoría Interna	Fecha	No Conformidades	Observaciones	Oportunidades de Mejora
No. 29	Diciembre 2020	3	2	4
No. 31	Diciembre 2021	0	1	4
Tendencia	-	-	-	=

Como se puede observar en la tabla anterior hubo una disminución en las no conformidades y en las observaciones, sin embargo, las oportunidades de mejora se mantienen igual. No se analiza el informe no. 30 ya que es referente a la auditoría de calidad, la cual no se está evaluando en esta revisión.

g) Adecuación de los recursos

Sitio	Adecuación
Unidad de Hematología y Banco de Sangre	Es necesario poder contar con los recursos financieros adecuados para poder realizar gestiones y concretar actividades adecuadas al SGA del sitio UHBS actividades tales como capacitación de brigadas de emergencia, adecuación de infraestructura que representen un riesgo al colaborador universitario y usuarios, contar con garantías de poder recibir servicios de calidad en recolección y disposición de residuos peligrosos y residuos de manejo especial generados por los seis inmuebles universitarios. Atención y realización de acciones relacionadas a Cumplimiento legal y normativo ambiental.
Laboratorio de Análisis Clínicos	Se han implementado actividades de verificación del pesaje para mayor confianza en los datos registrados por el personal de intendencia y se ha capacitado al personal involucrado en el proceso ambiental. Se ha obtenido una báscula para medir residuos CRETI y RPBI, sin embargo, se sigue gestionando infraestructura para el sitio destinado a éstos. Se han llevado a cabo capacitaciones al personal en materia de normatividad relativa a gestión ambiental y también se han llevado a cabo las buenas prácticas de sustentabilidad en oficina.
Campus Rafael Buelna Tenorio	El regreso paulatino de personal administrativo al CRBT ha influido en el consumo de recursos naturales de agua y energía eléctrica, a su vez la disminución de generación de residuos peligrosos y residuos no peligrosos. Es necesario poder contar con los recursos financieros adecuados para poder realizar gestiones y concretar actividades adecuadas al SGA del sitio CRBT, actividades tales como capacitación de brigadas de emergencia, adecuación de infraestructura que representen un riesgo al colaborador universitario y usuarios, contar con garantías de poder recibir servicios de calidad en recolección y disposición de residuos peligrosos y residuos de manejo especial generados por los seis inmuebles universitarios. Así como adecuación de recursos para poder brindar equipos de protección personal (EPP) al personal de mantenimiento e intendencia, equipos de recolección interna de residuos, mejora en infraestructura de atención a incendios y residuos de manejo especial. Atención y realización de acciones relacionadas a Cumplimiento legal y normativo ambiental.

h) Comunicaciones pertinentes de las partes interesadas, incluidas las quejas

El SGA mantiene una comunicación constante y eficaz con sus partes interesadas pertinentes en materia ambiental para su funcionamiento, durante el ejercicio de la presente revisión no se han obtenido quejas por las partes interesadas internas y externas, además, no se han generado cambios en proveedores.

i) Oportunidades de Mejora

Sitio	Recomendación
SG	Ante la ampliación de la infraestructura del Campus Rafael Buelna Tenorio con el inmueble "Auditorio de la Autonomía Universitaria", se recomienda valorar sus actividades y servicios para la integración al SGA.

Fecha de Actualización: 30 de octubre de 2021	Versión: 03	Página 17 de 19
--	----------------	-----------------



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Revisión por la Dirección Ambiental

Sitio	Recomendación
	En el informe de desempeño ambiental señale: los meses que abarca el ciclo escolar, los valores de la unidad de producción de cada sitio (número de trabajadores, matrícula y número de servicios) tomados como referencia para la interpretación y análisis de los indicadores de desempeño ambiental.
Campus Rafael Buelna Tenorio	Fortalecer la clasificación de los Residuos No Peligrosos y la separación de los mismos en las UO generadoras, con especial énfasis en el plástico y papel, determinar y actualizar la ID que señale los mecanismos de tratamiento para RSU y RME considerando la valorización de los mismos y las disposiciones de la ley de residuos del estado de Sinaloa. Incorporar en el reporte de inventarios datos de baja, la información de los sitios Laboratorio de Análisis Clínicos y Unidad de Hematología y Banco de Sangre. En CRBT: Valorar el control interno para identificar las UO de procedencia y cantidades de los toners y/o cartuchos de tinta que se entregan a HP y/o Kyocera. En CRBT: Valorar la frecuencia de recolección de los RME (1 vez por semana), considerando el retorno del personal y usuarios de servicios y la estabilidad de las condiciones de operación. Estimar el volumen de generación de recipientes vacíos de SQP y la capacidad máxima permitida en los contenedores a disposición en el almacén. Actualizar la evaluación de impacto ambiental (EIA09) que ayuda a jerarquizar los controles de acuerdo a su capacidad de influir y/o afectar si se cuenta o no con el control; por relevancia se identifican los siguientes impactos ambientales y acciones para prevenir. Se recomienda dar continuidad a través de reportes de NC, a las acciones necesarias para las anomalías identificadas en los casos de: La planta de energía de rectoría (edificio 1) marca IGSA con serie de motor VPJD000722, presenta fallas de arranque, según reporte de servicios del 29/11/21. La planta de energía de servicios escolares (edificio 3), marca AKSA con serie de motor YM14054934, el display no permite la lectura completa de los valores, imposibilitando el registro de datos completos del check list, según reporte de servicios al 15/10/21 y declaración de eléctricos de estar en proceso de comunicar al encargado de DCM para la determinación del tratamiento.

IV. SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

1. Conclusiones sobre la conveniencia, adecuación y eficacia continua del SG.

El SGA demuestra ser conveniente, adecuado y eficaz a la dirección estratégica de la Universidad, sin embargo, es necesario seguir fortaleciendo las áreas de oportunidad detectadas y las acciones que conlleven al propósito del proceso Actividades Auxiliares a la Educación.

2. Oportunidades de mejora.

Los sitios declaran que se retomarán las oportunidades de mejora derivadas de las auditorías.

Se cree conveniente integrar acciones a integrar al SGA en sitio CRBT como:

- Incremento del alcance ambiental integrando el inmueble Auditorio de la Autonomía Universitaria.
- Fortalecer la clasificación de Residuos No Peligrosos y su correspondiente separación en las UO generadoras, siendo importante el tratamiento para el plástico y papel, considerando su valorización y disposición final.
- Realizar análisis correspondiente a las necesidades de infraestructura y disposición de envases vacíos de SQP como residuos peligrosos.
- Mayor seguimiento a los reportes correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo en temas de energía e infraestructura al CRBT.

3. Necesidades de cambio en el SG, incluidos los recursos.

Sitio	Recurso Humano	Infraestructura	Capacitación
Unidad de Hematología y Banco de Sangre			Competencia: es necesario la constante formación y capacitación del personal de la unidad, el Programa Anual de Capacitación 2021 fue aprobado y autorizado para el personal que participa en nuestro proceso, siendo directamente beneficiados en su formación y competencia.



Universidad Autónoma de Sinaloa

Sistema de Gestión

Revisión por la Dirección Ambiental

Sitio	Recurso Humano	Infraestructura	Capacitación
Laboratorio de Análisis Clínicos		Es necesaria la adaptación de un sitio destinado para los residuos peligrosos.	Capacitaciones al personal de normas oficiales mexicanas relativas a gestión ambiental y seguridad aplicables al centro de trabajo.
Campus Rafael Buelna Tenorio	A través de los diversos periodos de administración, el SGA en CRBT ha encontrado el riesgo de la constante rotación de personal clave como el área de intendencia y responsable de almacén de residuos peligrosos	Otro cambio siempre presente en la falta de recurso financiero para poder atender situaciones como la gestión de disposición de residuos peligrosos y no peligrosos, mejora en los equipos contra incendios como sistema fijo contra incendio, recarga de extintores, infraestructura ideal para la concentración y disposición final de residuos como al papel y plástico.	

4. Acciones necesarias cuando no se hayan logrado los objetivos ambientales.

Mantener reuniones informativas cuando sea pertinente sobre análisis y situación de indicadores ambientales, cumplimiento de objetivos y requisitos legales ambientales y otros requisitos.

En caso de no haber sido posible el cumplimiento de los mismos, las acciones necesarias recaerían en reuniones con el personal involucrado, capacitación, análisis de reasignación de actividades, análisis de adecuación de documentación ambientales y controles operacionales.

5. Oportunidades de mejorar la integración del SG a otros procesos de negocio.

Se detecta como oportunidad de mejorar la integración del SG en el seguimiento de la documentación que se requiere modificar a mediano o largo plazo ante una posible integración de nueva posible legislación ambiental y normas pertinentes a mejorar el SGA.

6. Implicaciones para la dirección estratégica de la UAS.

La planeación y dirección estratégica ha sido sin duda alguna clave en el propósito del fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental UAS a través del proceso Actividades Auxiliares a la Educación.

El Plan de Desarrollo Institucional Con Visión de Futuro 2025 a través del Eje IV y V, plasmado en los objetivos y metas pertinentes a la DSGC y la integración de actividades en materia ambiental, así como una planeación presupuestaria necesaria para poder llevar a cabo las acciones necesarias en el ciclo escolar 2021-2022, así como un incremento de alcance a través de la integración de posibles inmuebles y sitios universitarios que conlleven a una mejora continua y fortalecimiento del compromiso de la universidad con la comunidad sinaloense a través de todas las aristas que conlleva el Sistema de Gestión Ambiental UAS.

Atentamente

Dr. Jesús Madueña Molina
Rector